



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interesada dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse la misma en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 19 de enero de 2009. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 12 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Estancias en el Reino Unido e Irlanda para la mejora de la competencia lingüística en inglés de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0902001. (2009060220)

Apreciado error tipográfico en el texto de la Resolución de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de estancias en el Reino Unido e Irlanda para la mejora de la competencia lingüística en inglés de alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el DOE n.º 12, de 20 de enero de 2009, en la página del DOE 1.809, en el apartado 4.

Donde dice:

"Importe (IVA excluido): 1.432.200,00 euros".

Debe decir:

"Importe (IVA excluido): 1.439.252,32 euros".

Donde dice:

"Importe IVA (7%): 107.800,00 euros".

Debe decir:

"Importe IVA (7%): 100.747,66 euros".